

# Acerca de Nosotros

Este folleto fue realizado debido a una colaboración entre la organización sin fines de lucro, Lomakatsi-Centro de los Trabajadores Forestales del Noroeste, y la Universidad Estatal de Oregón - Extensión. Nuestra misión es promover condiciones de trabajo seguras y equitativas para los trabajadores forestales en el noroeste del Pacífico. **Para más información sobre qué hacer si se lesiona en el trabajo, los derechos de trabajadores visados H-2B, o las leyes laborales de Oregón, visite nuestro sitio web o escanee el código QR.**



**Oregon State University**  
Extension Service

Fundado por US Department of Agriculture,  
Agriculture and Food Research Initiative;  
Grant #2021-68006-34030

## Contáctenos

Para más información sobre sus derechos o para evaluar su caso con confidencialidad llame a Lomakatsi al

**1-541-821-3377**

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) protege a trabajadores de represalias por ejercer sus derechos bajo la ley de OSHA. Si tiene preguntas o para hacer una queja llame al

**1-800-321-6742**

¡Su reclamo puede seguir en trámite incluso si regresa a su país! Evaluaremos su caso con confidencialidad. Usted decide cómo y cuándo proceder.



Escanee el código QR para conocer más sobre sus derechos laborales.

# Derechos de Trabajadores Forestales

## Información Para Visados H-2B



Cada Trabajador  
Tiene Derechos -  
Su Estatus Legal  
no Importa



# ¿Qué dice mi orden de trabajo?

Antes de su primer día de trabajo, su empleador debe entregarle un contrato por escrito con todas las condiciones de empleo.

Además, su empleador debe:

Pagar todos los costos de su reclutamiento y de la visa.



Proporcionarle todos los equipos, suministros, y herramientas del trabajo **sin cobro alguno**.



Pagarle el **viaje de regreso y alimentación** cuando se cumpla el contrato o por despido temprano.



Todo trabajador tiene garantizado empleo o pago de por lo menos TRES CUARTOS (75%) de las horas prometidas en la orden de trabajo cada período de 12 semanas (o un período de 6 semanas para órdenes de menos de 120 días).

# ¿Puedo buscar trabajo con otro empleador?

## Restricciones de la Visa H-2B

Con algunas excepciones, los trabajadores H-2B solo pueden trabajar para el empleador nombrado en la orden de trabajo.

Trabajar para otro empleador es ilegal, incluso si no está recibiendo suficientes horas de trabajo.

Para trabajar para otro empleador, necesita el permiso de su empleador actual y El Departamento de Trabajo de EE.UU.

## Las Visas U y T

- Víctimas de maltrato o abuso en el sitio de trabajo tienen el derecho a solicitar la visa U o T.
- Mientras se procesa el caso, los solicitantes pueden trabajar legalmente para cualquier otro empleador.
- Los beneficiarios de la visa U o T, pueden permanecer y trabajar desde dos a cuatro años en los Estados Unidos.

# ¿Qué deducciones puede hacer mi empleador?

Su empleador podrá deducir de su pago sus gastos para el suministro de alimentos y viviendas, pero su empleador no podrá deducir gastos de la empresa.

## Deducciones Legales:

- ✓ Deducciones que el empleador está obligado a retener por ley.
- ✓ Deducciones razonables para la vivienda **que están anotadas en la orden de trabajo**.

## Deducciones Prohibidas:

- ✗ Los gastos de viaje y de la visa de trabajo o la certificación H-2B.
- ✗ Cualquier deducción **que no está revelada** en su orden de trabajo.

**Recuerde:** Si la orden de trabajo no incluye las deducciones para la vivienda, o si el trabajador no recibió la orden de trabajo, el empleador no puede deducir la vivienda.